

CUADERNILLO PARA LA CONCIENCIA SOCIAL
SOBRE CAMPO DE MAYO



Distrito San Martín

Sumario

- Introducción
- Contexto Histórico
- Campo de Mayo Hoy.
- Memoria, Verdad y Justicia
- Croquis CCDTyE el campito
- Croquis Prisión de Encausados-Cárcel Militar
- Mapa Campo de Mayo

Dirección y Redacción:

Damián A. Ravenna, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Zona Norte de la
Provincia de Buenos Aires.

Corrección y sugerencias de redacción:

Carlos Roberto Secretario de Derechos Humanos Central de Trabajadores de la Argentina
Autónoma Zona Norte

Alicia Farrel por el colegio de trabajadores sociales de San Martín

Introducción:

Los Organizaciones de la Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires entendemos que es muy importante para el ejercicio de la memoria que la población comprenda la forma en que operó el Terrorismo de Estado en la Zona Norte de la Provincia, el rol que cumplió Campo de Mayo en ello y las consecuencias que hoy tiene el genocidio.

En este cuadernillo pretendemos explicar cómo funcionó Campo de Mayo, la sistematización de la represión en la zona, como fue utilizado el predio como Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, sus implicancias en los vuelos de la muerte y la apropiación de bebés.

Es de resaltar que apenas se produce el golpe de Estado en 1976, Campo de Mayo fue utilizado de forma tal que dentro del predio hubiesen 4 (cuatro) Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio: 1) el Campito o los Tordos, 2) Las Casitas o La Casita, 3) el Hospital Militar y 4) la Prisión de Encausados. Todo este destacamento, en su conjunto, funcionó dentro de lo que la junta militar genocida denominó Zona 4 (cuatro), abarcando los partidos de General Sarmiento (actualmente José C Paz, Malvinas Argentinas y San Miguel), Pilar, Exaltación de la Cruz, Escobar, General San Martín, San Isidro, San Fernando, Tigre, Vicente López y Tres de Febrero. Campo de Mayo abarca 8.000 hectáreas, con asiento a 30 km del centro de la Ciudad de Buenos Aires y atraviesa los municipios de Tigre, San Martín, San Miguel, Tres de Febrero y Hurlingham.

“El Campito”, también denominado “Los Tordos”, estuvo en funcionamiento entre 1976 y 1978, dentro de Campo de Mayo; se estima que pasaron por ahí entre 2.000 y 3.500 personas, aunque algunos calculan 5.000 (www.centrosclandestinos.com.ar/V5/campo-mayo.php). Los militares demolieron el lugar, con el objetivo de encubrir las pruebas, pero los sobrevivientes lograron identificar el lugar en 1984, figurando en los registros de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). También funcionó dentro del Hospital de Campo de Mayo, “la Maternidad”, donde las detenidas desaparecidas eran ingresadas dentro del área de epidemiología para, una vez ocurrido el parto, pasar al sector de ginecología y obstetricia

donde se materializaba la apropiación de los bebés, muchos de los cuales, aún hoy, seguimos buscando.

A Campo de Mayo hay que comprenderlo desde la sistematización de las violaciones a los derechos humanos y el genocidio, programado por el golpe de Estado cívico, militar, empresarial y eclesiástico. Es por ello que hay que hacer un breve racconto del contexto histórico, de la lucha de la clase trabajadora y la militancia popular revolucionaria en la zona norte.

Esperemos que el presente cuadernillo sirva a esos fines.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos- regional Zona Norte de la Provincia de Buenos Aires (APDH-ZONA NORTE).

Colegio de Trabajadores Sociales Distrito San Martín

Central de Trabajadores de la Argentina Autónoma Zona Norte

Contexto Histórico:

Hacia 1975 la existencia Estatal del Terrorismo de Estado tenía su fuerte expresión a través de la organización conocida como Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), que funcionaba dentro del propio Ministerio de Bienestar Social a cargo de José López Rega, por lo cual es de resaltar que el Terrorismo de Estado tiene sus prolegómenos en la Triple A. Ahora bien, a partir del 24 de marzo de 1976 ocurre el Golpe de Estado dado por las Fuerzas Armadas pero con la participación civil y eclesiástica, que hacían del Programa de Reorganización Nacional pregonado por los militares parte de su esquema de poder y es así que se empieza a sistematizar la represión en el marco del genocidio (http://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/genocide_prevention.shtml).

Es decir, no sólo fue un golpe de Estado militar, sino que contó con la participación activa de civiles, la Iglesia, parte del Poder Judicial y empresas, que buscaban mediante el genocidio lograr los cimientos de una Argentina sin presencia de la clase trabajadora organizada ni del capitalismo nacional con distribución de la riqueza representado por el Peronismo. El Terrorismo de Estado contó con un programa económico que significó la puesta en práctica del modelo neoliberal en Argentina, de la mano de quien asume la cartera de economía, José Alfredo Martínez de Hoz, quien se desempeñaba hasta ese momento como CEO de la Acería ACINDAR.

Es por ello que resaltamos que la planificación económica del entonces Ministro de Economía de la dictadura, de desindustrialización, desregulación del mercado laboral, entrega de los bienes y la soberanía del Estado, encontró como principal aliado a los grupos económicos concentrados, las patronales y a Jueces y Fiscales que le dieron sustento, como apoyatura civil a la dictadura militar.

Asimismo, es de resaltar que el terrorismo de Estado encontró en el movimiento obrero organizado, su más férreo opositor, ya que la dictadura cívico-militar-ecclesiástica-empresarial, busco implementar un modelo económico de desindustrialización, desempleo y especulación financiera, para pasar de un denominado “capitalismo nacional”, que se caracterizaba por la generación de una dinámica de crecimiento económico interno, que alcanzó su segunda fase de industrialización por sustitución de importaciones en 1955, y que se cerró a partir del golpe, a uno donde la timba financiera alcanzara su cumbre con el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1999) que finalmente logró consolidar el modelo económico iniciado con el terrorismo de Estado.

Dentro de este panorama, se dio la interacción entre el modelo pregonado por la dictadura y sus beneficiarios, motivo por el cual, distintas empresas de la zona norte del conurbano están implicadas en el secuestro y desaparición de reconocidos militantes sindicales que trabajaban y eran delegados de base en firmas como: “Cerámicas Lo-

zadur (Plateware)” en Boulogne, la fábrica de autos “Ford”, “Volkswagen” y “Mercedes-Benz”, sólo por mencionar a las más conocidas. Actualmente, se está llevando adelante la causa judicial de lesa humanidad en el TOF de San Martín. En dicha causa se logra visibilizar como sirvió a los intereses de los sectores concentrados de la economía, la destrucción de las redes y organización alcanzada por el movimiento obrero, efectivizando la instauración el terror político, económico y social.



http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/MemoriayDictadura_4ta.edicion.pdf

Por todo ello, es que dichos empresarios han colaborado en la implementación del Terrorismo de Estado en la Argentina, como fue sustanciado en el histórico fallo “Ingenieros María Gimena c/Techint” de febrero de 2011, por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Por otro lado, la represión en los lugares de trabajo formó parte del engranaje para implementar un modelo económico, que encontró en las características de tipo sindical (que en esa época se caracterizaba por una enorme presencia en el tejido social), un cenit donde aplicar las prácticas genocidas, para consolidar el modelo de país que ellos pretendían.

Los sectores empresarios y del capital pasaron así a formar parte de la articulación del terrorismo de Estado, denunciando a sus trabajadores, delegados y juntas internas, para disminuir los reclamos de la clase trabajadora y su poder de articulación con los sectores populares. Esto permitió modificar el tejido social para lograr acrecentar el poder de las patronales y los sectores sociales que en ella se veían representados.

Esto cobra una enorme significación para la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, ya que aquí funcionó un gran polo industrial, epicentro de los ataques del Terrorismo de Estado. Para este ataque se requirió utilizar a Campo de Mayo como base para la represión ejercida en toda la denominada zona 4 (cuatro).

Campo de mayo en este contexto.

La ley 4005 promulgada en 1901 bajo la presidencia de Roca, dice “*Apruébese las negociaciones hechas por el P.E. para la adquisición de terrenos destinados al establecimiento de un campo de maniobras del Ejército sobre el Río de las Conchas, inmediaciones de la Capital Federal, el cual queda designado con el nombre Campo de Mayo*” (<http://www.memoriaabierta.org.ar/campodemayo/>). Desde su fundación, Campo de Mayo fue utilizado para desequilibrar y generar Golpes de Estado en Argentina. Como para mencionar un ejemplo, los denominados “carapintadas” se levantaron en armas contra el Gobierno de Raúl Alfonsín desde Campo de Mayo, en 1986 buscando extorsionar a la democracia para conseguir impunidad.

Durante el terrorismo de Estado no sólo funcionaron los 4 (cuatro) Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio sino que, asimismo, funcionó dentro del predio de Campo de Mayo un aeropuerto desde donde salían los que posteriormente serían conocidos como “vuelos de la muerte”, es decir vuelos que salían desde el aeródromo con compañerxs detenidxs desaparecidxs, a quienes se los drogaba y arrojaba en el Río de la Plata o el mar. También, debido a la extensión del predio, aun no se descarta (y de hecho se investiga) la posibilidad de que haya cuerpos de compañerxs detenidxs desaparecidxs, enterrados allí. Lo que obra de suma importancia para la búsqueda de Justicia en las causas abiertas respecto al terrorismo de Estado.

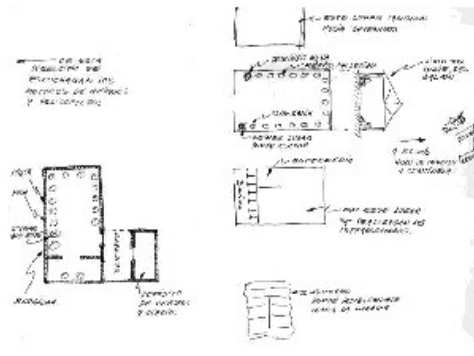
Los circuitos de represión, denominada por la Junta Militar Zona 4 (cuatro), utilizaron a Campo de Mayo como base de sus operaciones y como parte fundamental del Genocidio, es por ello que cobra un enorme significado que el actual gobierno de la Alianza Cambiemos plantee realizar un Parque Nacional dentro del predio de Campo de Mayo. La Memoria, Verdad y Justicia que nuestro pueblo ha marcado como senda de comprensión sobre el Terrorismo de Estado, se ve con este proyecto y por este gobierno, constantemente profanada.

Resulta simbólico que este proyecto surja de un gobierno como el que encarna la Alianza Cambiemos, que no hayan sido consultados ni los organismos de derechos humanos, ni los sobrevivientes ni a aquellos que llevan los juicios de lesa humanidad.



<http://medicosdecampodemayo.blogspot.com.ar/2014/09/cuatro-testimonios-y-varios-olvidos-y.html>

Croquis del "El Campito"



Eduardo Cagnolo, sobreviviente del CCD Campo de Mayo

*https://comisionjuiciocampodemayo.wordpress.com/historia/
Croquis perteneciente a "I. C.A. s/ Reclamo ley 24.043. Expte.
N° 144.362"*

Campo de Mayo Hoy

Campo de Mayo, en la actualidad, es utilizado por las fuerzas de ocupación, Gendarmería en el esquema represivo del actual gobierno, como base de operaciones, es decir que desde Campo de Mayo, la Gendarmería sale a ocupar los territorios de la zona norte de la provincia de Buenos Aires, cuyas principales consecuencias implican violencia institucional y razias policiales que vulneran los derechos de la población.

Es decir que, en la actualidad, el predio de Campo de Mayo no es sólo utilizado por las fuerzas armadas, sino que es utilizado como base de las operaciones de control social que realiza la Gendarmería; pareciera ser que la continuidad histórica de la función de Campo de Mayo descansa en el ejercicio de la represión.

Es por ello que desde hace ya muchos años, los organismos de derechos humanos hemos solicitado, en reiteradas oportunidades, que se haga de Campo de Mayo un espacio para la Memoria, Verdad y Justicia. Con el fin de preservar lo que fueron los sitios de tortura y desaparición de personas para los juicios y como un medio de concientizar a la población sobre él NUNCA MÁS.

Un dato a resaltar, es que Campo de Mayo actualmente es utilizado como Cárcel “VIP” para que muchos genocidas trascurren sus penas de reclusión de su libertad en las cárceles que funcionan dentro del predio. Esto significa que cuentan con toda la estructura tanto del personal como edilicia para su beneficio, muy alejado de las cárceles comunes, donde deberían pasar su tiempo de reclusión. También cuentan y hacen uso de un quincho donde no se privan de realizar asados con el personal militar de Campo de Mayo y sus familias y amistades.

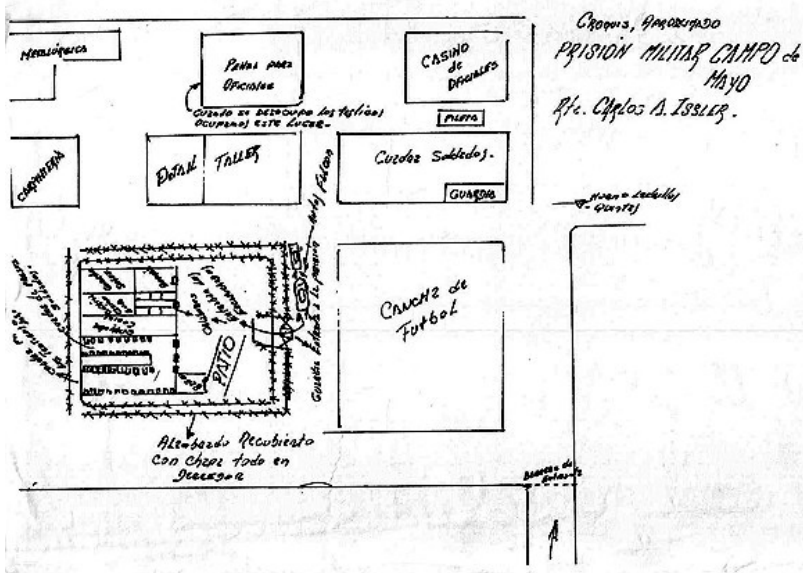
Memoria, Verdad y Justicia

La descripción de la función de Campo de Mayo, durante el Terrorismo de Estado, debe llevar a comprender que la Argentina, en una sociedad posgenocidio, *con todo lo que ello implica*, no puede desconocer la importancia de preservar los sitios como lugares de memoria, mas aun sabiendo la función actual que cumple dentro del esquema de represión Estatal en la Provincia de Buenos Aires.

Campo de Mayo fue utilizado en el marco del Genocidio Argentino para la desaparición forzada, la tortura y el exterminio; allí funcionaron los “vuelos de la muerte”; en Campo de Mayo se apropiaron de bebés, ahí funcionó uno de los más grandes centros de detención, tortura y exterminio en Argentina. Es por ello que buscamos concientizar a la población para que estos hechos no se vuelvan a repetir y

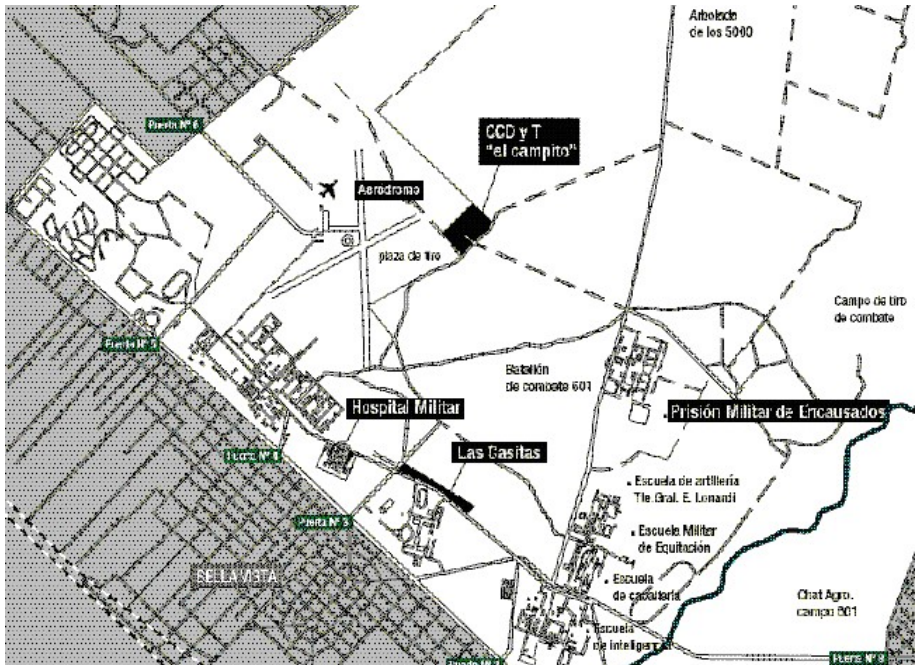
para que ello ocurra se debe preservar Campo de Mayo para el ejercicio de la memoria.

La Memoria, Verdad y Justicia le dan vigor y fortaleza a la democracia. Cuidar y ampliar la democracia requiere de esta triada y su presencia permanente; es por ello que continuamos con las banderas de los 30 mil compañerxs detenidxs desaparecidxs, presentes ahora y siempre.



<http://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u6/Croquis%20y%20testimonio%20Campo%20de%20Mayo.pdf>

Mapa de Campo de Mayo:



<http://ddhhgrupojaureche.blogspot.com.ar/2011/08/los-represeros-de-el-campito-campo-de.html>